

Dec. No. 376-87 que inviste al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de los Plenos Poderes de lugar, para suscribir en nombre del Gobierno el Acuerdo sobre Cooperación Cultural entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno de la República Oriental de Uruguay.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 376-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes correspondientes para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano el "Acuerdo sobre Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay".

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

✓ JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 377-87 que nombra a la señora Yadira Ginebra de Puras, Administradora General del Aeropuerto Internacional Cibao.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 377-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Yadira Ginebra de Puras, queda designada Administradora General del Aeropuerto Internacional Cibao, en sustitución del Mayor Piloto Eliseo O. Pérez Filión, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 378-87 que nombra al Teniente Coronel Piloto José Antonio Galán Santana, F. A. D., Subdirector de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 378-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Teniente Coronel Piloto José Antonio Galán Santana, F. A. D., queda designado Subdirector de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en sustitución del Teniente Coronel Desiderio Méndez Matos, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER